

# AVISO DE SUS DERECHOS

Aviso conforme al artículo 5-14-040 del Código Municipal de Chicago

**ESTE NO ES UN AVISO DE DESAHUCIO DE LAS INSTALACIONES.** Puede comunicarse con un abogado o su agencia de asesoría legal o de consejería de vivienda local para hablar sobre los derechos que usted pudiera tener.

Según la Ordenanza “Keep Chicago Renting” (Mantener los alquileres en Chicago) de la Ciudad de Chicago, si usted es un inquilino calificado, tiene derecho a recibir una ayuda para mudanza de \$10,600 si le piden que se vaya de la unidad, o a recibir una oferta para renovar su acuerdo de alquiler por al menos 12 meses. Si recibe una oferta para renovar su acuerdo de alquiler y es un inquilino calificado, tiene derecho a rechazar la oferta y recibir una ayuda para mudanza de \$10,600.

Si usted es elegible como inquilino calificado y el propietario no le paga la ayuda para mudanza que le corresponde, puede presentar una causa de acción privada ante la corte según la Ordenanza “Keep Chicago Renting”.

El nombre, la dirección y el número de teléfono del propietario, del administrador de la propiedad o del agente del propietario responsable de la propiedad de alquiler ejecutada son los siguientes:

Nombre:
Dirección:
Número de teléfono: